

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan para las Forensías de los Juzgados de Instrucción que se mencionan, resolviendo concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 14 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, sobre

provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 26 del Reglamento orgánico, de 10 de octubre de 1968, y Resolución de 14 de marzo mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se les nombra
D. Arturo Hernández Palacios	Valdepeñas	Manzanares.
D. Ricardo Tascón Alvarez	Adserito en León 2	Cistierna.
D. Juan Bautista Martí Lloret	Tolosa	Tarrasa número 1.
D. Rafael Muñoz Garrido	Zafra	Puebla de Sanabria.
D. Antonio Bolaños Larraz	Andújar	Alcázar de San Juan.
D. Manuel Sancho Ruiz	Huelva número 2	Fonsagrada.
D. Fidel Juano Santolaya	Estella	Caravaca.
D. Francisco J. Téllez de Peralta	Ayamonte	Olivenza.
D. José Checa Moreno	Valverde del Camino	Priego (Córdoba).

Segundo.—Declarar desiertas las Forensías de Arrecifra, Bande, Cambados, Carballo, Cranadilla de Abona, Guía, Haro, Inca, Jaca, La Bañeza, Los Llanos, Marbella número 2, Mondoñedo, Noya, Palma de Mallorca número 3, Sanlúcar de Barrameda, Valverde de Hierro, Villacarrillo, Villaiba de Lugo y San Roque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

tes, don Luis López Mera y don Carlos Manuel Barrero Díaz, y habiéndose cumplido los requisitos con los trámites establecidos al efecto.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, aprobando la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando en consecuencia aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los Auxiliares en prácticas anteriormente citados.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don Bernardo Marfil Fuentes, nacido el 18 de marzo de 1946, número de Registro Personal A21GO4470; don Luis López Mera, nacido el 2 de diciembre de 1947, A21GO4488, y don Carlos Manuel Barrero Díaz, nacido el 1 de enero de 1946, A21GO4866, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que actualmente existen en la referida Escala, acreditándose los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstanciada entre don Mariano García Martínez y don Antonio Martín Santascolástica, el primero; entre doña María Presentación Ernestina Urra Oficialdegui y don Francisco Berrocal Sánchez, el segundo, y entre don Marcos Matías Peraza Hernández y don Fernando Berrial Crespo, el tercero, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 776/1969, de 28 de abril, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Pablo Salvador Rodríguez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Pablo Salvador Rodríguez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los Auxiliares en prácticas don Bernardo Marfil Fuentes, don Luis López Mera y don Carlos Manuel Barrero Díaz.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 4 de febrero de 1967, conforme a las condiciones dadas para el desarrollo de la convocatoria y de la que resultan haber sido aprobados los opositores don Bernardo Marfil Fuen-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 24 de abril de 1969 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17-2.º de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, ha nombrado por Orden de esta fecha funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1593 D. Fernando Planchuelo García de Pazo. 6-3-39
A02OP1594 D. Luis Revilla Lara 6-8-37
A02OP1595 D. Manuel Fernández Arrizas 2-4-41

A02OP1596	D. José Guerrero Torres	10-3-38
A02OP1597	D. Eduardo Jiménez Domínguez	3-7-42
A02OP1598	D. Rafael Boeta Beraza	20-11-39
A02OP1599	D. Antonio Romero Moreno	23-2-42

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 777/1969, de 17 de abril, por el que cesa como Secretario general del Consejo Nacional de Educación don Juan Iglesias Santos.

De conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a petición del interesado y a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en acordar el cese como Secretario general del Consejo Nacional de Educación de don Juan Iglesias Santos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 778/1969, de 17 de abril, por el que se nombra Secretario general del Consejo Nacional de Educación a don Francisco Hernández Tejero y Jorge.

De conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Nombro Secretario general del Consejo Nacional de Educación a don Francisco Hernández-Tejero y Jorge.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 15 de abril de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de los grupos III, X, XIX, XX y XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre siguiente) para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos adscritas a las enseñanzas del grupo III, «Dibujos»; grupo X, «Electricidad y Electrotecnia»; grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial»; grupo XX, «Aeropuertos», y grupo XXVI, «Cálculo de Aeronaves»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscritas a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don Eladio Gómez Martínez, para el grupo III, «Dibujos»; don Rafael Sanjurjo Navarro, para el grupo X, «Elec-

tricidad y Electrotecnia»; don Antonio Muñoz Torraibo, para el grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial»; don Augusto Vizcayno Martínez, para el grupo XX, «Aeropuertos», y don Antonio Gómez Morente, para el grupo XXVI, «Cálculo de Aeronaves». La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.

Percibirán el sueldo anual de 60.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre; la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales, y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de abril de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Padilla Serra.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Alfonso Padilla Serra, Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Gabriel Morcillo Raya como Director de la Residencia de Pintores de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 17-5 de la vigente Ley articulada de Funcionarios,

Este Ministerio ha dispuesto que cese don Gabriel Morcillo Raya como Director de la Residencia de Pintores de Granada, agradeciéndole muy especialmente los servicios prestados desde la creación de la citada Residencia en 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que se nombra a don Miguel Rodríguez-Acosta Carlström Director de la Residencia de Pintores de Granada.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico y 17-5 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Residencia de Pintores de Granada, con los derechos y deberes inherentes al cargo a don Miguel Rodríguez-Acosta Carlström.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.